

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia



Redacción, Administración e Imprenta

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés 4 y 6.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XIV

Teruel 23 de Octubre de 1926

Núm. 701

El presente número ha sido revisado por la censura.

Voz de Maestros

No fué, no, Maestro, como tu esperabas la Fiesta del Libro.

En la intimidad de tu escuela, hablaste a tus niños de prehistoria y dibujos rupestres; todo el proceso evolutivo del arte de escribir y guardar las ideas, hasta la invención de la imprenta fué lección entretenida; cantaste un himno al Manco inmortal, y recreaste los oídos infantiles con un trozo del Libro que corrió el mundo en todas las literaturas, permaneciendo insuperable en la rica fabla de Castilla; y hasta tal vez, metiendo mano a tu bolsillo, les diste unos céntimos en cuentos baratos.

No hubo más fiesta en tu pueblo, en el que muchos cerebros siglo once, ven en el libro un arma del Malo, más digno de destruir que de ensayar y propagar.

Esas pesetas que en forma de libros habían de haber llegado a tu escuela, sobre las que forjaste tu ilusión viendo el principio de una biblioteca que había de irradiar cultura, no han llegado.

Una vez más te habrá herido la frasecita de *eso no es para los pueblos* y una vez más, la Ley no se ha cumplido.

Te habrás guardado bien de exteriorizar tu desilusión, ni de inquirir el porqué del incumplimiento; asaz escarmentado, no quieres que te llamen entrometido, ni que te señalen cerca de las Autoridades superiores, como inquieto y tur-

bador de la paz municipal o municipesca; todos hemos hecho lo mismo... y todos por hacerlo así, somos cómplices del mal que se hace al no hacer el bien.

Mas desde la Prensa, que no es ninguna casa de lugar ni villa, ni tampoco cocina de Alcalde, haremos hoy que oigan, la voz de verdad, que es la voz de Maestros.

La mayoría de los pueblos, no cumplen las disposiciones que en materia de educación e instrucción, tan acertadamente dicta el Gobierno. El espíritu pueblerino se adapta a todas las circunstancias y con amañamientos y cuquerías se sale siempre por la tangente. ¡Que lo digan las Conferencias dominicales, las fiestas del árbol y la última del Libro!

La política actual, ha desarticulado todo el antiguo organismo de *ir tirando*, hasta los lindes de cada término municipal; pero en el interior de éstos, sobre todo en las pequeñas poblaciones, perduran las antiguas costumbres y hay para la cultura la misma barrera y los mismos obstáculos.

Y es triste, tristísimo, que una obra de gobierno tan elevada como hacendera, se pierda en la esterilidad de lugares y aldeas, siendo muchas veces piedra de tropiezo, para cuantos espíritus identificados con la idea gubernamental, pretenden llevarla a la práctica.

Sabemos de persecuciones, sufridas por algunos compañeros que intentaron llenos de civismo, renovar la vida local y orientarla hacia el progreso; persecuciones y campañas vergonzosas que fracasaron, claro está, por ser hijas de la mentira.

No extrañe pues, que los Maestros callen y se

habítuen aunque espiritualmente sufran, ante el abandono y desinterés de muchos pueblos.

Haciendo salvedades, hemos pues de decir una vez más, que no se cumple lo legislado; que las Conferencias dominicales son literatura oficial y que la Fiesta del Libro, en muy pocos pueblos se ha celebrado.

Hace falta una dictadura severa e inmutable en materia cultural, para que empezando por hacer cumplir con la asistencia obligatoria a las Escuelas, investigue y castigue tanta omisión, hija siempre del descuido más punible y en ocasiones de la malicia más refinada.

P. Pueyo y Artero.

Villastar.

Después de la elección

El número anterior de LA ASOCIACIÓN nos da con la elocuencia de los números el nombre que los compañeros de la provincia han elegido para representarlos en la Nacional: tal es el de José Boira, de Segura de Baños.

Perdonándome el digno compañero, que en la rápida visita de varios maestros a quien no tenía el honor de conocer se me escapara el recuerdo de aquella presentación que rememora en su artículo «Puntualizando», y que después de su lectura, creo hacer memoria, no pudo por menos de acatar las decisiones de la mayoría, que en la ocasión presente van con mi propia opinión, y proclamar como «regular», y además, «bien acertada», la investidura del amigo Boira, indudablemente en el período de renovación en que ingresa societariamente el Magisterio turo-lense, era necesaria esta trasmutación. Con la del Director del periódico y la del Representante, entrará en una nueva fase, que será de concordia, de acrecimiento y suma de esfuerzos para continuar la brega por la unidad de la clase.

De ninguna manera creería pertinentes estas líneas, si no fuera porque parece colegirse de «Puntualizando» y del artículo de Pueyo ciertas alusiones a tendencias partidistas, no de doctrina, sino de persona, y lejos de mí el suponerlas en nadie, puesto que yo no las tengo. A todo maestro, por el mero hecho de serlo, le conceptúo obediente ejecutor de su libertad interna, y por motivos racionales determinado, y por consiguiente, no por ellos hablaba yo, hacedlo únicamente porque rechazaba personalmente *todo procedimiento electoral*, o mejor dicho, cualquier trabajo preparatorio de elección

que tuviera similitud con los viejos procedimientos que estaban al uso del día en el régimen anterior al Directorio. Por lo demás, ¿qué duda cabe que ni esta palpable muestra del buen sentido de la clase, cual es la elección de Boira, ni la otra, un poco optimista a mi ver, del amigo Pueyo referente a una más vasta representación, ni cualquiera otra contingencia similar, podrán sembrar desconfianzas ni divisiones mortales en el Magisterio provincial?

Todos unos, en el anhelar y en el sentir, porque todos somos unos en la función y en el trabajo de conseguir la estimación popular, estos pequeños vaivenes son como el viento templado que arraiga las plantas, y así nos acostumbra al plebiscito y al uso de las modernas normas de selección, sin que padezca lo más mínimo nuestra trabazón societaria.

Yo, como los caballeros de Fontenoy, saludé a mi contrincante antes de empezar la escaramuza, por compañeros bien intencionados preparada; mas después del combate, y depuestas las armas, tengo para él un abrazo, del todo cordial, puede creerlo, tanto más cuando en estas lides en que no intervienen *encantamientos* siempre fué el triunfo de los mejores.

Y ahora y después de ahora, como capital y útimo comentario, el ferviente deseo de: ¡Viva la Asociación!

Alfredo Lahoz Burgos.

La futura Asamblea legislativa

Se ha pregonado a los cuatro vientos la constitución de una Asamblea legislativa que venga a llenar el vacío que dejó el Parlamento, para que de ella salgan obras grandes en las cuales puedan sentar una base firme las futuras grandezas de nuestra patria. Ha de caracterizarse por sus hechos concretos y realizables de un futuro próximo; nada de vanas retóricas, ni de gestas oratorias, ni de grandilocuentes discursos: discusión noble y serena para que cada cual aporte su leal saber y entender con el fin de que antes de llevar a la práctica la obra en cuestión, salga lo más perfecta posible. Si esta bella idea que acaricia el por tantos motivos ilustre general Primo de Rivera, la traduce a la realidad al cual la ha forjado su imaginación, habremos dado el paso más gigantesco en el arte de gobernar en los tiempos modernos.

Aquellos largos discursos para defender cualquier nimiedad, aquellas réplicas, aquellas rec-

tificaciones, que convertían al Congreso en un verdadero torneo de oratoria, del cual no salían más que candidatos para ocupar altos cargos, habrá pasado para siempre a la historia.

La Asamblea vendrá a ser un congreso permanente en donde un determinado número de hombres de reconocida capacidad y competencia estudiarán y en caminarán cuantos proyectos se presenten, de cualquier especie que sean, para ponerlos en breve plazo camino de la realidad. De esta forma facilitarán enormemente la labor del Gobierno.

En ella, al parecer, tendrán representación todas las clases de España, formando parte también las mujeres, especialmente Maestras nacionales, según declaraciones del mismo Presidente.

Es de presumir que una clase tan numerosa como la nuestra tendrá reservado algún puesto en esa famosa Asamblea, de la cual—creemos nosotros—, ha de salir nuestra redención económica, a la par que el mejoramiento de la Escuela en todos sus órdenes.

Ahora bien: ¿Esa representación será elegida por sufragio entre los componentes de la clase respectiva, o se nombrará de Real orden? Lo lógico es que sea lo primero, debiendo por consiguiente, estar preparados los Maestros para el día que llegue el caso. ¿Qué procedimientos debemos seguir? Daremos nuestra opinión, tan modesta como sincera, inspirada en el más acendrado amor al Magisterio.

No somos partidarios de candidaturas y mucho menos de luchas entre los miembros de una misma familia. Debe hacerse una especie de antevotación en todos los partidos de España, en la cual votarán libremente, y a quien crean más conveniente, todos los Maestros. El representante del partido comunicará el resultado a la provincial y los delegados de la Nacional en provincias, se reunirán en Madrid para estudiar los resultados en todas las Asociaciones, comprometiéndose a proclamar representante en la Asamblea al que obtenga mayor número de sufragios, llámese como se llame, sea de Madrid o de Canarias, pongo por caso. De esta forma cuando llegase la hora de la elección, fuera de combinaciones y de prisas, hecha ya la antevotación satisfactoriamente, recaído el cargo en determinada persona, previa conformidad del Magisterio en general, dábamos la sensación de patriotismo y de cordura, al obrar sensatamente.

No hay que advertir que el agraciado debería

comprometerse a defender y llevar al pie de la letra cuantos asuntos le encomendase el Magisterio, cuya confianza había depositado en sus manos. Y no digamos el papel importantísimo que este miembro de la Asamblea debería desempeñar, como que de su actuación, seguramente, dependería la suerte futura de nuestra clase.

Hombres eminentes hay en el Magisterio que muy dignamente podrían representarlo; muchísimos se han distinguido ya en públicas actuaciones requeridos por el mismo Gobierno. Los Maestros, en su votación, deberían tener en cuenta, además de la personalidad del interesado, el amor que en sus diversos actos hubiese demostrado por la clase a que pertenecía. Ante todo, sinceridad; nada de conciliábulos, ni combinaciones rastreras que pudieran influir en detrimento y en desprestigio del Magisterio. No aprovechar buenamente esta ocasión, sería marcharse por los senderos del abismo.

A pesar de las dedadas de miel que se nos vienen dando de algún tiempo a esta parte, no pudimos sustraernos del pesimismo; sin embargo, hemos cifrado nuestras esperanzas en la actuación de esta Asamblea que por diversos motivos podríamos darle el calificativo de histórica.

Antonio C. Laviña.

HOMENAJE A BELLO

¿Quién no conoce a Luis Bello? Su nombre se ha popularizado desde las columnas de *El Sol*, con su campaña, «Visita de Escuelas». Entre nosotros los Maestros, es ya familiar el ilustre publicista, a quien tanto de hoy en más debe la Escuela Nacional.

El Sr. Boira, desde estas columnas, y el nuevo presidente del partido de Montalbán en nuestro número pasado, indican la conveniencia y moral obligación de adquirir el libro primero, de *Visitas de Escuelas*.

Como quiera que otros compañeros también se han dirigido a nosotros preguntando sobre adquisición del dicho libro, LA ASOCIACIÓN, interpretando que el homenaje ha de ser por provincias, a fin de que resulte, compacto y general abre una relación de pedidos.

No necesitan los compañeros excitaciones para que correspondan a la llamada y creemos que la provincia de Teruel será una de las que más se distinguen en su afán de poseer ese libro que ha de ser como breviario de los Maestros.

Cuantos deseen adquirir el libro pueden hacer el pedido por carta o tarjeta postal, al señor Director de LA ASOCIACION.—Teruel.

TEMAS DEL MOMENTO

Se ha celebrado con gran solemnidad en casi toda España, en unas provincias más que otras, la primera fiesta de homenaje al Maestro; en todas ellas, se han celebrado actos preparados de antemano en honor de los educadores de la niñez, en unas partes como agradecimiento a su labor cultural, en otras, para dar cumplimiento a la R. O. que instituyó dicha fiesta.

Muchos discursos, unos pedagógicos, otros enalteciendo su labor, los más reconociendo que ésta no se desarrolla en condiciones favorables: pasarán los meses y al año siguiente, el segundo de homenaje, se repetirán los mismos discursos y las mismas promesas de redención.

Mientras, el Maestro trabajando y teniendo que vencer miles de obstáculos para poder desenvolverse; locales mísimos, insuficientes para contener los numerosos alumnos que a ella acuden; falta de material... y lo peor de todo, la indiferencia de autoridades y de familias.

Mis mal escritas líneas que no sirvan de censura al homenaje, al contrario, el Magisterio lo agradece en gran manera, porque demuestra que los pueblos se dan cuenta de nuestra labor; pero creo que el mejor homenaje que se puede ofrecer a los Maestros, es construir locales escuelas.

Nos da el ejemplo la comisión recién llegada a Madrid con el fin de conseguir el dinero para la construcción de 500 escuelas en Baleares. Ese, digo una y mil veces, que sería el mejor homenaje que se le podría hacer al Maestro; que todos los Ayuntamientos imitaran a los de Baleares.

Si todas las escuelas que hacen falta no pueden construirse, por lo menos las que existen que tengan buenos locales; bien ventilados, luz en abundancia y capacidad suficiente para todos los alumnos; con ello el Maestro trabajará con más afán y hasta los mismos niños acudirán con más ilusión, pues reuniendo las comodidades que en su casa no encuentran añorarán la escuela.

Las condiciones que ha expuesto la comisión de las Baleares, englobando todas las escuelas son 5.000 pesetas por cada unitaria o sección de graduada; construirlas en tres años y los Ayun-

tamientos abonar lo que falte para la total terminación de las obras.

Ese y no otro debe ser el homenaje de los Ayuntamientos a sus Maestros; ellos tienen la palabra.

Fabián Marco Segarra.

Terriente.

De interés para el Magisterio Nacional

UN INFORME DEL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En el artículo anterior quedaron expuestas las reformas radicales que respecto al ingreso en el Magisterio Nacional ha propuesto el Consejo de Instrucción pública, así como la organización de pruebas que ha de sustituir a las oposiciones restringidas.

El presente artículo trata de los destinos y de los demás puntos a que se refiere la segunda parte del proyecto de Estatuto.

En punto a destinos el proyecto sólo ofrece la novedad de prescindir de las reglas más molestas para el Magisterio que en el Estatuto vigente fueron dictadas por un régimen de desconfianza. Se acortan plazos para traslados y permutas y se suaviza en parte la tirante situación actual de los maestros consortes.

Para trasladarse dentro de una misma localidad se exige un año escolar de permanencia en la Escuela.

Los casos de provisión de destinos se ordenan, poco más o menos como están en el Estatuto vigente, así como las reglas de preferencia en cada uno de los casos.

Se fija los meses de Enero y Julio para solicitar escuelas por traslado voluntario y la adjudicación de destinos se acordará por la Dirección general de primera enseñanza.

La dirección de las Escuelas graduadas incluso las regencias de Escuelas prácticas se proveerán por concurso de traslado.

A las resultas podrán aspirar también por concurso los maestros de sección y los de escuelas unitarias.

Los concursos de directores de Escuelas graduadas y Regencias se resolverán en la Dirección general de primera enseñanza.

Para concesión de permisos y licencias se toman algunas precauciones a fin de evitar abusos y corruptelas.

Los sustitutos de maestros con licencia tem-

poral serán nombrados por las Secciones administrativas.

El capítulo de excedencias contiene una novedad de importancia: la excedencia forzosa por causa de enfermedad que equivale a la supresión de las sustituciones por enfermedad y a la declaración de vacante de la Escuela que sirva el excedente.

Esta forma lleva consigo al presupuesto una partida especial para atender al pago de los excedentes, que obtengan esta situación por causa de enfermedad.

Para la declaración de estas excedencias se toman en el proyecto las precauciones necesarias a fin de que sólo la obtenga quien tenga necesidad de ella.

También la reglamentación de los expedientes gubernativos se varía en el proyecto haciendo importantes variaciones respecto al Estatuto vigente. Se suprimen las penas actuales y se sustituyen por tres amonestaciones graduadas que pueden dar margen a la separación definitiva del Magisterio Nacional.

Para la tramitación y, en su caso, para la resolución de los expedientes gubernativos se crea en cada provincia una Junta de perfeccionamiento compuesta de inspectores, profesores de Normales y maestros nacionales de autoridad y prestigio.

Ni la jubilación ni la clasificación se varían substancialmente en el proyecto.

Otro tanto ocurre respecto a la habilitación, a la estructura y número de escalafones, al derecho de asociación de los maestros, a la tramitación de los expedientes y a la reforma del Estatuto.

El proyecto propone algunas mejoras para los maestros del segundo escalafón y mantiene las excepciones de las Escuelas de Navarra, de las Hurdes y del Valle de Arán.

Otras varias disposiciones contiene dicho proyecto, pero no nos ha sido posible obtener más explicaciones de la amable persona a quien debemos la interesante información que precede.

(De el *Diario de Navarra*)

COSICAS

Los tres años

El correspondiente artículo del Estatuto dice que tendrá que permanecer el Maestro en una misma Escuela, tres años día por día.

Nosotros le agregamos la propina. Muchísimos concursantes cumplieron los tres años el primero de Septiembre pasado y algunos todavía antes. A pesar de lo cual debían esperar hasta Enero o ponerse en condiciones y a Febrero a solicitar. Vamos, que entre uno y otro se pasa otro año. Algunos por circunstancias familiares, o de salud, o por otra perentoria conveniencia, esperan como una nueva aurora el final de los tres años, pero se encuentra con que la deficiencia de la Ley les obliga a permanecer algunos meses más, que de seguro en algunos de ellos habrá de vacar alguna plaza que le satisfaga.

Si tuviéramos probabilidades de conseguirlo, pediríamos, aunque fuese por instancia, que pudieran ponerse en condiciones todos aquellos Maestros cuyos tres años fueren cumplidos en el intervalo de los seis meses para que pudiesen solicitar ya las vacantes que se reprodujeran en el mismo mes de la terminación del plazo. Eso sería lo lógico y eso es lo que se desprende del espíritu de la Ley.

Así se hace patria

Los Ayuntamientos de Baleares han solicitado una subvención para la construcción de quinientas Escuelas cuyas tres cuartas partes de su valor las abonan ellos. Este magno proyecto ha podido llevarse a cabo gracias a la acción mancomunada de todas las autoridades, a la propaganda y tenacidad de la inspección secundada por los Maestros y al amor que aquellos pueblos isleños sienten por la Enseñanza y por la Escuela.

Los Maestros de Baleares pueden entonar el himno del Progreso y de la Cultura. ¿Cuándo podremos decir otro tanto de las demás regiones española?

Ya se acerca Enero

En breve empezará a tratarse en los Consejos de ministros de la cuestión presupuestos. Siguiendo la tendencia iniciada por el Directorio, se va hacia la nivelación de gastos e ingresos. ¿Podemos dejarnos llevar de las fantasías de algunos colegas? Hay quien venuestra reivindicación económica a través de un diáfano cristal.

Nosotros usamos gafas ahumadas.

Resignado.

Copiamos de nuestro estimado colega *El Magisterio Español*:

“Los Maestros municipales navarros

En varias ocasiones hemos llamado la atención de las autoridades superiores sobre la situación de las Escuelas de Navarra. La provisión está en suspenso hace cerca de cuatro años. El número de vacantes entregadas a interinos es enorme: casi la mitad. Los pueblos se quejan y forman de la gestión del Estado una opinión lamentable. Los enemigos del poder central sacan partido de estas circunstancias. Por otra parte, las autoridades locales, en algunas partes, van creando Escuelas municipales frente a las Escuelas del Estado. En esta competencia, la Escuela nacional queda, o quedará pronto, en condiciones de inferioridad frente a las otras. Un hecho reciente lo demuestra. Se acaba de publicar en el *Boletín Oficial* de Navarra el «Reglamento de funcionarios y empleados municipales de Navarra», aprobado por el Consejo Foral administrativo en 8 de Septiembre último. En ese documento hallamos el título séptimo, que trata de los «empleados municipales en general», y un precepto que dice copiado literalmente:

«Art. 130 Los Maestros municipales de Pamplona, y que no pertenezcan, por tanto, al Cuerpo nacional del Magisterio, tendrán el sueldo mínimo de entrada de 3.000 pesetas, y su ascenso será automático, con arreglo a la siguiente escala: a los cinco años de servicios tendrán el sueldo de 3.500 pesetas; a los diez años, 4.000 pesetas; a los quince años, 5.000 pesetas; a los veinte años, 6.000 pesetas; a los veinticinco años, 7.000 pesetas, y a los treinta años o más, 8.000 pesetas».

Esta escala, según el artículo 140 del mismo Reglamento, rige desde la publicación.

He aquí un resultado sorprendente. Venimos pidiendo que el Estado establezca los quinquenios de 1.000 pesetas para el Magisterio nacional, y es una Diputación la que establece ese sistema, precisamente para el Magisterio que no sea nacional.

Los ingresados ahora por oposición en Escuelas nacionales tardarán lo menos doce o quince años, o más, en llegar a las 3.500 pesetas, y los nombrados por los Municipios navarros, o al menos por el de la capital, ascenderán tranquilamente a los cinco años. En los demás ascensos ocurre lo mismo.

Dos reparos de detalle hemos de oponer a la escala de la Diputación: uno es el sueldo de 3.500 pesetas; otro es que no sigan los ascensos hasta los treinta y cinco años de edad, a la que llegan muchos Maestros en ejercicio. Con esos detalles se tendría lo que tantas veces hemos pedido; esto es: que se ponga el sueldo de entrada de 3.000 pesetas y que haya ascensos por quinquenios de 1.000 pesetas para todos, hasta siete, con lo cual se llegaría necesariamente, por antigüedad, a las 10.000 pesetas, si antes no venía la muerte o el abandono de la plaza. Sin esos lulares nuestro aplauso a la Diputación sería completo. Debemos, sin embargo, aplaudir que haya establecido para sus Maestros el ascenso por quinquenios, porque es principio, a nuestro juicio, mucho más favorable y equitativo que el del Escalafón.

Hemos señalado este hecho para llamar la atención de las autoridades sobre la necesidad de normalizar la provisión de las Escuelas nacionales de Navarra y sobre la alta conveniencia de que el Magisterio nacional no esté peor remunerado ni peor atendido que ese otro Magisterio que va surgiendo.

Ayer fueron las Escuelas de barriada en Vizcaya, ahora la reglamentación de los Maestros municipales en Navarra, mañana será otra cosa. Los que queremos y luchamos por una Escuela nacional próspera, respetada, independiente, educadora, llena de prestigio y de influencia social y cultural, no podemos menos de ver con pesadumbre que otras Corporaciones se adelanten al Estado. Por eso deseamos que el ejemplo de la Diputación navarra sirva de estímulo a la acción del Estado. Por eso recogemos y comentamos el artículo copiado del Reglamento navarro y lo sometemos a la consideración de las autoridades superiores y al comentario de todos los Maestros».

NOTICIAS

El cobro de las Clases pasivas

Estamos a 23 y en concreto no sabemos una palabra de los haberes de las clases pasivas del Magisterio, correspondientes al mes de Septiembre y el tercer trimestre.

¡Pobres Maestros, ni aun jubilados consiguen su tranquilidad para el cobro de la modesta pen-

sión que para cubrir sus necesidades más apremiantes les queda.

Se habla de empréstitos, se habla de adelantos, se habla de reformas y con tanto hablar nada práctico se hace y se llega a un día que estos pobres veteranos de la enseñanza, que esperan su modestísima pensión para ir viviendo, no pueden poner el puchero al fuego por no haber recibido los cuatro ochavos a que cuarenta años de servicios les dan derecho.

Es preciso, es indispensable que el Magisterio todo se decida por un procedimiento, sea el que sea, bien el pase al Estado con todas sus consecuencias o bien la reforma necesaria en el funcionamiento de su Caja para que tantos huérfanos, viudas y compañeros encanecidos en el rudo trabajo de la enseñanza obtengan el pedazo de pan a que tienen derecho sin las dudas, vacilaciones y temores de no cobrar el día que lo necesitan.

Homenaje

Con motivo del homenaje al culto e ilustradísimo Maestro, Sr. Dalmau Carles, celebrado en Gerona, nuestro Director cursó el siguiente telegrama:

«Comisión organizadora del homenaje Dalmau Carles.

Magisterio provincia Teruel, adhiérese solemne acto honor Maestro Dalmau, honra Magisterio Español.—Pueyo, Director ASOCIACION

Se posesionaron: D. Jesús Polo en Castelse-rás; D. Mariano Perales, en Miravete; D. Leoncio Tortajada, en Castel de Cabra; D. Miguel Ibáñez, en Guadalaviar; D. Eliseo Rubio, en Torre las Arcas, y D.^a Amparo Alcalá, en La Cerollera.

Ha sido nombrada Maestra interina de Escucha, D.^a Adela Jimeno Ortega.

Por la Dirección general de 1.^a Enseñanza ha sido aprobada la permuta que tenían solicitada D. José Seró, de Loscos y D. Florentín Povil, de Pira (Tarragona).

A D.^a Cándida Soriano le ha sido denegada la jubilación que tenía solicitada.

D. Francisco Placencia ha sido nombrado Maestro propietario de Blancas.

Le ha sido concedida la excedencia voluntaria a D. Juan Alcalde, de Plou.

Les ha sido concedida la jubilación a doña Adelaida Galán y D. Joaquín Martínez, de Jatiel y Villar del Salz, respectivamente.

Se oficia al Alcalde de Aguilar para que diga fecha en qué cesó la Maestra jubilada D.^a Lorenza Sánchez.

Se cursa expediente de licencia, por enferma, a la Maestra de Montalbán, doña Visitación Gómez.

El Alcalde de Loscos manifiesta que el Maestro de la localidad se encuentra al frente de su destino desde el 1.^o de Septiembre.

Los Maestros de Los Peiros y Torrijo del Campo, señores Martín y Algás, comunican haberse reintegrado a sus destinos y lo mismo las Maestras de Crivillén, Torre de Arcas y Seno, Sras. Gómez de Segura, Villaiba y Villacampa.

El Alcalde de Escorihuela participa la clausura de las escuelas, por epidemia y que aprovechando esa circunstancia procede al blanqueo de los locales.

Se resuelve consulta de los Maestros de Calamocha sobre edad de ingreso de los adultos.

Han sido clausuradas por la Inspección las escuelas de niños y niñas de Castejón de Toros por malas condiciones de los locales.

Con el fin de asistir al Congreso Eucarístico, salió para Toledo la Inspectora de esta provincia D.^a Carmen Castilla.

PERMUTA

La ofrece Maestro del segundo Escalafón, a una hora de auto de Alcañiz y otra de Castellote, con compañero de las provincias de Teruel, Zaragoza, Castellón o Huesca.

La entablaría con preferencia, con comparero que esté casado con Maestra, estén separados y deseen juntarse, y en caso contrario; con otro companero

Pueblo de 274 habitantes y muy sano: Cuatro autos diarios. Inmejorables autoridades y vecindario. Matrícula 13 niños. Luz eléctrica, abundantes y ricas aguas, casa y escuelas buenas, pero separadas.

Informes: HERMINIA FOZ: La Cañada de Verich (Teruel).

Librería de primera y segunda enseñanza de

VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL.

SASTRERÍA

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores maestros.

Democracia, 9.—Teruel

La Asociación

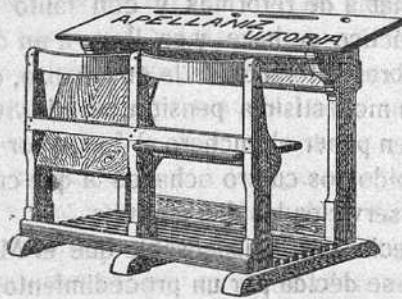
Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Ferruca

San Andrés 4 y 6 —Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

LA MEJOR TINTA
para ESCUELAS.

La MAS BARATA
TINTA UKRANIA

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr.... Maestro.... de